



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALCABADO DE ROA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valcabado de Roa para el ejercicio de 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.135,33
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.396,82
3.	Gastos financieros	2.948,88
4.	Transferencias corrientes	2.422,50
6.	Inversiones reales	51.552,05
7.	Transferencias de capital	1.815,60
9.	Pasivos financieros	6.722,06
	Total presupuesto	100.993,24

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.183,83
4.	Transferencias corrientes	18.901,28
5.	Ingresos patrimoniales	8.643,58
6.	Enajenación de inversiones reales	4.386,00
7.	Transferencias de capital	38.150,39
9.	Pasivos financieros	12.728,17
	Total presupuesto	100.993,25

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Valcabado de Roa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 Secretario-Interventor.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1.

Resumen:

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Total personal laboral eventual, número de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valcabado de Roa, a 17 de febrero de 2015.

La Alcaldesa Pedánea,  
Arancha de la Horra Granado